



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



Expediente N° 1984/98.-

**Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION. Subsecretaría de Coordinación UEP-PRISE S/ Aceptación donación terrenos en Ingeniero Luiggi para la construcción de EGB 3 (UEP-PRISE).-**

**DICTAMEN N° 564/98.-**

Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales:

Se remiten los presentes actuados a este Organismo Asesor, a fin que se emita opinión sobre el proyecto de decreto glosado a fs. 45, por el cual el Gobierno de la Provincia, acepta la donación de inmuebles, efectuada por la Municipalidad de Ingeniero Luiggi mediante Ordenanza 3/98, para la construcción del edificio del TERCER CICLO DE E.G.B. en dicha localidad.-

Analizado el mencionado proyecto, no existen observaciones legales que efectuar al mismo, pero sí, reparos de tipo formal, los cuales se enumerarán a continuación.-

1). En el primer párrafo de los considerandos, deberá agregarse como parte final, luego de "localidad de Ingeniero Luiggi", el siguiente texto: "para la construcción del edificio del TERCER CICLO DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA".-

2). En el artículo primero del decreto, se deberá agregar un segundo párrafo cuyo texto deberá decir: "Los mencionados inmuebles, se destinarán a la construcción del edificio del TERCER CICLO DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA".-

Una vez que se efectúen las modificaciones propuestas, el proyecto de decreto, se encontrará en condiciones de ser suscripto por el Titular del Poder Ejecutivo Provincial.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 09 de junio de 1998.-**  
CCH.-



*[Firma]*  
Dra. Adilene Isabel CUERZO  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
SECRETARIA LETRADA  
PROVINCIA DE LA PAMPA  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
SUBROGANTE